

17 ABR. 2018

RESOLUCIÓN No. 0495

"Por la cual se efectúa un encargo en un empleo"

EL SECRETARIO DISTRITAL DE PLANEACIÓN

En ejercicio de sus facultades legales, en especial, de las conferidas en el numeral 2° del Artículo 1° del Decreto 101 de 2004 y en el literal n) del Artículo 4° del Decreto 16 del 10 de enero de 2013 y los Artículos 2.2.5.4.7 y 2.2.5.5.1 del Decreto 648 del 19 de abril de 2017.

CONSIDERANDO QUE:

Mediante Resolución No. 165 del 17 de abril de 2018, le fue concedida comisión de servicios al exterior, al funcionario **JUAN CARLOS PRIETO GARCÍA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.724.150, Director Técnico Código 009 Grado 06, de la Dirección de Diversidad Sexual de la Subsecretaría de Planeación Socioeconómica, para participar en unas "jornadas con el fin de generar conciencia internacional sobre los desafíos cotidianos del colectivo LGTBIQ", del 18 al 21 de abril de 2018, en la ciudad de Buenos Aires, Argentina.

A través del radicado 3-2017-07338 del 17 de abril de 2018 y dando alcance con el radicado 3-2017-07557 del presente mes y año, el funcionario informa que durante el lapso de tiempo que dure la comisión de servicios en el exterior, sea encargado del empleo de Director Técnico Código 009 Grado 06, de la Dirección de Diversidad Sexual, el funcionario **DIEGO ALEJANDRO PEÑA RESTREPO**, identificado con cédula de ciudadanía No.80.816.170, Director Técnico Código 009 Grado 06, de la Dirección de Equidad y Políticas Poblacionales de la Subsecretaría de Planeación Socioeconómica.

Para garantizar la continuidad y correcta prestación del servicio en la citada Dirección, es necesario realizar el encargo correspondiente al referido empleo y por los días de comisión de servicios concedidos al titular del cargo.

Con mérito en lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR del 18 al 21 de abril de 2018, del empleo de Director Técnico Código 009 Grado 06, de la Dirección de Diversidad Sexual, al funcionario **DIEGO ALEJANDRO PEÑA RESTREPO**, identificado con cédula de

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

CONTINUACION DE LA RESOLUCIÓN No. 0495 17 ABR. 2013

"Por la cual se efectúa un encargo en un empleo"

ciudadanía No.80.816.170, y titular del cargo de Director de Equidad y Políticas Poblacionales de la misma Subsecretaría y mientras dura la ausencia temporal del titular del cargo.

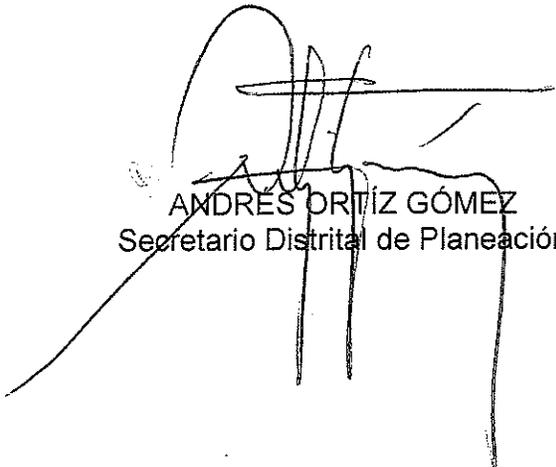
ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que a través de la Dirección de Gestión Humana, se haga entrega de las funciones del empleo, al servidor encargado.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

17 ABR. 2013

Dada en Bogotá, D.C., a los


ANDRÉS ORTIZ GÓMEZ
Secretario Distrital de Planeación

Aprobó: Ciro González Ramírez -Subsecretario de Gestión Corporativa
Revisó: Luis Eduardo Sandoval Isdith - Director Gestión Humana.
Proyectó: Jeimy C Maldonado R. Profesional Especializado

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**